

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.  
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN INTERMEDIA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DEL PERIODO 2024 - 2027

DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas con 00 (cero) minutos del día 19 (diecinueve) del mes de mayo del año 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en la oficina que ocupa la **DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA**, sito el inmueble marcado con el número 127 de la calle Independencia , en la colonia Coyula, del Municipio de Tonalá, Jalisco, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 3 fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2 fracción I, 9, 15 y 23 del Reglamento de la Ley de Entrega - Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 4, 5 y 6 del Reglamento del Procedimiento de Entrega - Recepción para el Municipio de Tonalá, Jalisco; y 1, 2, 3, y 5 y del Manual de Entrega-Recepción para el Municipio de Tonalá, Jalisco, y bajo la premisa de que se incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones descritas en artículo 49 fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se realiza el presente Acto de Entrega – Recepción Intermedia de la **DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA**, de la Administración Pública Municipal del periodo 2024 - 2027 , en el Municipio de Tonalá Jalisco, estando presentes la **C. ROSA ELENA LEAL VELAZQUEZ, en su carácter de Servidor Público Jerárquico Saliente**, quien hace la entrega del cargo de la **DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA**, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, y del área correspondiente a partir del día 19 del mes de mayo del año 2026 (dos mil veintiséis) a la **C. MARIA GUADALUPE FONSECA ANGULO**, quien es la persona designada por el **C. Sergio Armando Chávez Dávalos**, en su carácter de **Presidente Municipal**, para llevar a cabo este proceso de Entrega – Recepción Intermedia , quien recibe en su carácter de **Servidor Público Entrante**; mismos que se identifican con Credencial para Votar con número de folio 2727011708022, expedida por el Instituto Nacional Electoral el primero y con Credencial para Votar

*Ma Rosa Elena Velazquez*

*Maria Guadalupe Fonseca Angulo*

*Ma. Teresa Ruiz G.*

*ma. Guadalupe  
Fonseca Angulo.*

con número de folio 3804023325108 expedida por el Instituto Nacional Electoral el segundo respectivamente, quienes manifiestan tener su domicilio en la calle Independencia con el número oficial 09 en la colonia Coyula, C.P. 45410 del Municipio de Tonalá, Jalisco; y en la calle cedro con el número oficial 252 en la colonia Huertas de San Gaspar, C.P. 45408 del Municipio de Tonalá, Jalisco; el como también, comparece en este acto la **C. ERIKA MONTSERRAT ESPARZA RAMIREZ**, en representación del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en su carácter de Auditor Interno, quien se identifica con Gafete Oficial con el número de empleado 9884, expedida por el H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, y manifiesta tener su domicilio en la calle Francisco I. Madero con el número oficial 84 A, en la Colonia Tonalá Centro, C.P.45400 en el Municipio de Tonalá, Jalisco, a efecto de intervenir en el proceso de Entrega – Recepción Intermedia de la **DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA**, acto seguido, los servidores públicos Saliente y Entrante, designan como testigos de asistencia a los **C.C. ANA ROSA SOLANO GONZALEZ, MARIA TERESA RUIZ GARCIA**, identificándose con Credencial para Votar con el número de folio 3394001331427, expedida por el Instituto Nacional Electoral la primera; y con Credencial para Votar con número de folio 2676002968767, expedida por el Instituto Federal Electoral, la segunda respectivamente, quienes manifiestan tener su domicilio en la calle Fenix, con el número oficial 42, en el Fracc. Hacienda Santa Fe, C.P.45653, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la primera; **TESTIGO 1** y en la calle del lienzo, con el número oficial 523, en la colonia La Noria, C.P. 45413, del Municipio de Tonalá, Jalisco; la segunda respectivamente. **TESTIGO 2.-**

Ana Rosa Solano Gonzalez

-- Acreditadas las personalidades con las que comparecen los participantes se procede a la Entrega - Recepción Intermedia de la **DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA**, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación correspondiente a la relación que a continuación se describe: -----

Ma. Teresa Ruiz G.

*[Handwritten signature]*

Mra. Guadalupe  
Fonseca Angulo



DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA

ANEXO	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
<b>1. EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.1	Arqueo de caja.	NO APLICA
1.2	Fondo fijo de caja.	NO APLICA
1.3.1	Bancos – Cuentas de Cheques).	NO APLICA
1.3.2	Bancos – Cuentas de Firmas Autorizadas.	NO APLICA
1.4	Inversiones.	NO APLICA
1.5	Deudores diversos.	NO APLICA
1.6	Acreedores diversos.	NO APLICA
1.7	Deuda Pública.	NO APLICA
1.8.1	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior de la Federación.	NO APLICA
1.8.2	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la auditoría superior del estado de Jalisco.	NO APLICA
1.8.3	Estado que guarda la entrega de documentación e informes en contestación a contraloría del estado.	NO APLICA
1.9.1	Enumeración y clasificación de sellos oficiales.	NO APLICA
1.9.2	Enumeración y clasificación de oficios.	NO APLICA
1.9.3	Enumeración y clasificación de recibos oficiales.	NO APLICA
1.9.4	Enumeración y clasificación de archivos, expedientes.	NO APLICA
<b>2. EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.1	Inventario de bienes Muebles.	15- 20

*Dña Rosa Solano Glez*

*Alcaldesa E. Rodríguez*

*Eleuterio Rangel*

*Ma Teresa Ruiz G. mra. Guadalupe Fonseca Angulo*

2.2	Inventario de bienes Inmuebles.	NO APLICA
2.3	Inventario de Vehículos.	NO APLICA
2.3.1	Inventario de vehículos obsoletos y fuera de circulación.	NO APLICA
2.3.2	Inventario de vehículos siniestrados.	NO APLICA
2.3.3	Inventario de parque vehicular de Motocicletas.	NO APLICA
2.3.4	Inventario de parque vehicular bicicletas.	NO APLICA
2.4.1	Inventario de armamento.	NO APLICA
2.4.2	Inventario de Municiones.	NO APLICA
2.4.3	Inventario de Chalecos antibalas.	NO APLICA
2.4.4	Inventario de equipos de radiocomunicaciones.	NO APLICA
2.4.5	Inventario de implementos policiales.	NO APLICA
2.5	Equipos de cómputos.	21
2.5.1	Equipos de cómputo en reparación.	NO APLICA
2.5.2	Equipos de cómputo funcionando.	22
2.6	Software de equipos de cómputo.	NO APLICA
2.7	Material Bibliográfico.	NO APLICA
2.8	Formas valoradas.	NO APLICA
2.9	Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato.	NO APLICA
2.10	Inventario de bienes de consumo.	NO APLICA
2.11	Inventario de equipos médicos.	NO APLICA
2.12	Inventario de piezas arqueológicas, exposiciones, galería y obras de arte.	NO APLICA
2.13	Estudios programas y proyectos.	NO APLICA

*Mra Rosa Solano Glez*

*Procurador*

*Guadalupe*

*Mra Teresa Ruiz G. Mra. Guadalupe Fonseca Angulo*

2.14	Historiales médicos de pacientes.	NO APLICA
2.15	Existencias físicas de medicamentos.	NO APLICA
<b>3. EXPEDIENTES DE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.1	Plantilla del personal.	23
3.2	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos.	NO APLICA
3.3	Juicios laborales vigentes.	NO APLICA
3.4	Personal contratado por honorarios.	NO APLICA
3.4.1	Personal contratado por honorarios pendientes de pago.	NO APLICA
3.5	Relación de personal con incapacidad médica.	NO APLICA
3.6	Manuales de Organización y Procesos.	24
3.7	Relación de nóminas de pago en medio magnético.	NO APLICA
<b>4. EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.1	Padrones Fiscales	NO APLICA
4.1.1	Padrones Fiscales (Dirección de Padrón y Licencias)	NO APLICA
4.1.2	Padrones Fiscales (Dirección de Catastro)	NO APLICA
4.1.3	Tramites en Proceso	NO APLICA
4.2.1	Multas	NO APLICA
4.2.2	Infracciones	NO APLICA
4.2.3	Medios de Apremio para el cobro	NO APLICA
4.3	Obligaciones Fiscales ante la Auditoria federal y estatal.	NO APLICA
<b>5. EXPEDIENTES GENERALES</b>		
5.1.1	Contratos Vigentes con entidades públicas.	NO APLICA
5.1.2	Contratos Vigentes con entidades privadas.	NO APLICA

*Dora Rosa Solano Glez*

*Freda Elizaveth*

*Guadalupe*

*Ma. Teresa Ruiz G.*

*ana. Guadalupe  
Fonseca Angulo.*

5.2	Acuerdos de ayuntamiento. (utilizado para los asuntos del pleno de ayuntamiento y comisiones edilicias del ayuntamiento).	NO APLICA
5.3.1	Documentación oficial general.	25
5.3.2	Expedientes Jurídicos.	NO APLICA
5.4	Relación de sellos	26
5.5	Libros de acta de ayuntamiento (secretaría general del ayuntamiento).	NO APLICA
5.6	Asuntos pendientes y/o en trámite.	NO APLICA
5.7	Control de pólizas de registro contable del municipio.	NO APLICA
5.8	Relación de expedientes de adquisiciones.	NO APLICA
5.9	Convenios entre el ayuntamiento e instituciones públicas y /o privadas.	NO APLICA
5.10	Padrón de proveedores.	NO APLICA
<b>6. EXPEDIENTE DE OBRAS PUBLICAS</b>		
6.1	Convenios de Obra Pública.	NO APLICA
6.2	Programas De Obra Anual.	NO APLICA
6.3	Relación de Obras con Contrato.	NO APLICA
6.4	Relación de Obras por Administración.	NO APLICA
6.5	Relación de Obras con Contrato en Proceso.	NO APLICA
6.6	Relación de Actas de Entrega-Recepción de Obras Terminadas.	NO APLICA
<b>7. EXPEDIENTE DE TRAMITES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		
7.1	Documentación Oficial.	NO APLICA
7.1.1	Licencia de Urbanización.	NO APLICA
7.1.2	Cambio de Proyectos de Urbanización.	NO APLICA

*Dña Rosa Solano Glez*

*Dña Rosa Solano Glez*

*Eva Ruiz*

*Materesa Ruiz G.*

*ma. Guadalupe  
Fonseca Angulo*

Página 6 de 9



7.1.3	Licencias de Relotificación de Predios.	NO APLICA
7.1.4	Recepción de Obras de Urbanización.	NO APLICA
7.1.5	Aprovechamiento de Infraestructura básica.	NO APLICA
7.1.6	Licencias de Subdivisiones.	NO APLICA
7.1.7	Régimen de Propiedad en Condominio.	NO APLICA
7.1.8	Certificación de alineamiento y número oficial.	NO APLICA
7.1.9	Constancia de Linderos y restricciones.	NO APLICA
7.1.10	Asignación de número oficial.	NO APLICA
7.1.11	Ratificación de número oficial.	NO APLICA
7.1.12	Licencia de edificación.	NO APLICA
7.1.13	Manifestación de obra de edificación.	NO APLICA
7.1.14	Permiso de ruptura.	NO APLICA
7.1.15	Cambio de proyecto de licencia de edificación.	NO APLICA
7.1.16	Certificación de habilidad.	NO APLICA
7.1.17	Finca antigua.	NO APLICA
7.1.18	Padrón Directores Responsables.	NO APLICA
7.1.19	Suspensión de licencias de edificación.	NO APLICA
7.1.20	Reinicio de licencia de edificación.	NO APLICA
7.1.21	Prorroga de licencia de edificación.	NO APLICA
7.1.22	Cambio de director responsable de licencia de edificación.	NO APLICA
7.1.23	Reemplazo de bitácora de licencia de edificación.	NO APLICA
7.1.24	Proyecto de integración urbana.	NO APLICA
7.1.25	Dictamen de usos y destino.	NO APLICA

*Dna Rosa Dolano Glez*

*Alfonso Escobar*

*Guadalupe Fonseca*

*Ma Teresa Ruiz G.*

*ana. Guadalupe  
Fonseca Angulo*

7.1.26	Dictamen de trazos, usos y destinos específicos.	NO APLICA
7.1.27	Programas y Planes de desarrollo urbano.	NO APLICA
7.1.28	Regularización.	NO APLICA
7.1.29	Titulación.	NO APLICA
7.2	Tramites en proceso.	NO APLICA

La **C. ROSA ELENA LEAL VELAZQUEZ**, de generales anteriormente descritas, hace entrega de 04 (cuatro) legajos, que contienen los anexos de información de la **DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA**, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, para lo cual se levanta la presenta acta.-----

La **C. ROSA ELENA LEAL VELAZQUEZ**,, manifiesta que, bajo protesta de conducirse con verdad, ha proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presenta acta a la **C. MARIA GUADALUPE FONSECA ANGULO** quien recibe con las reservas de Ley, en resguardo los recursos, bienes y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, en estado funcional.-----

Así mismo, y en un término no mayor a 30 días hábiles contados a partir del acto de entrega deberá revisar detalladamente el acta y comparar la entrega que se realiza para que en caso de que surja alguna anomalía y en un término no mayor a 03 días hábiles de aviso al encargado del Órgano Interno de Control, según lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Previa lectura del presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presenta Acta de Entrega - Recepción Intermedia de la **DELEGACION MUNICIPAL DE COYULA**, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, de la Administración Pública Municipal del periodo 2024 - 2027, en el Municipio de Tonalá Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas con 00 (cero) minutos del día 19 de mayo del 2026 (dos mil veintiséis) en el que se dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

*[Handwritten Signature]*

*Ma. Guadalupe  
Fonseca Angulo.*

*Ma. Teresa Ruiz G.*

LOS SERVIDORES PÚBLICOS

SALIENTE

  
C. ROSA ELENA LEAL VELAZQUEZ

ENTRANTE

  
C. MARIA GUADALUPE FONSECA ANGULO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
C. ERIKA MONTSERRAT ESPARZA RAMIREZ  
Auditor Interno

TESTIGOS DE ASISTENCIA

SALIENTE

  
C. ANA ROSA SOLANO GONZALEZ

ENTRANTE

  
C. MARIA TERESA RUIZ GARCIA